

Europa en el siglo XVIII

ESPAÑA		EUROPA	GRAN BRETAÑA
<ul style="list-style-type: none"> + población + abundante en interior que en periferia (s.e. en el s. XVIII crece más en la periferia, dinámica que llega hasta hoy en día) 	<p>01 Demografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> mejor alimentación ==> + población población fund. rural 	
<ul style="list-style-type: none"> Casi inexistente (excepción: comercio colonial) Local y a pequeña escala <u>Causa:</u> Campesinos pobres (sin excedentes) Pésimas comunicaciones Falta de comerciantes → tipología (Barcelona, Cádiz) 	<p>03 Comercio</p>	<p>Se consolida la reactivación del comercio mundial</p>	<p>Inglaterra: eje de la economía mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Buenos puertos Buenas comunicaciones Red comercial Comercio unificado
<ul style="list-style-type: none"> Agricultura atrasada (policultivo) <ul style="list-style-type: none"> Técnicas anticuadas Rendimientos decrecientes En manos de nobleza/clero Conflictos y luchas sociales imp. 	<p>02 Agricultura</p>	<p>Tránsito desde un mundo feudal (técnicas arcaicas, atrasado y con baja productividad) a otro capitalista.</p>	<p>Excepción: profunda transformación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propiedad privada enfocada a la obtención de la mayor productividad en mercado (→ expulsión de campesinos sin tierra hacia la industria)
<ul style="list-style-type: none"> Industria inexistente Predomina el taller gremial artesanal <p><u>Excepciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Manufacturas Reales Ferrerías 	<p>04 Industria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inexistente Prosigue el taller gremial artesanal: <ul style="list-style-type: none"> Pequeño taller Poca mano de obra y capitales Mercado local Escaso desarrollo tecnológico Control del gremio → <ul style="list-style-type: none"> Fija precios de compra y venta Reglamenta el trabajo Impide la competencia 	<p>Revolución Industrial → fábrica moderna y división del trabajo</p>
<p>El s. XVIII representa una expansión dentro del marco de la Estructura del Antiguo Régimen, con algún tímido intento de reformas (limitadas y abandonadas en cuanto repercuten negativamente en la estructura del Antiguo Régimen) → Despotismo Ilustrado</p>			

La Europa del Antiguo Régimen

ANTIGUO RÉGIMEN	DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS		<ul style="list-style-type: none"> • Sistema económico, social y político que procedía de la descomposición del feudalismo medieval y estuvo vigente en Europa hasta la Rev. Francesa en 1789 • Concepto acuñado por los revolucionarios franceses para definir de forma negativa la sociedad anterior a la Rev. Francesa. • El mundo rural desempeña un enorme peso. • La sociedad estaba organizada en estamentos (por origen familiar, no por dinero, no por talento) • El gobierno basada en las monarquías absolutas.
	ECONOMÍA AGRARIA	Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> • 80% - 90% de la población a tareas agrícolas. • Concentración de la tierra en manos de la nobleza o iglesia. • La mayor parte de la producción era para el autoconsumo.
		Propiedad de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> • La mayor parte de la tierra era de propiedad vinculada (el titular podía sacarle el provecho económico pero no era libre para venderla porque estaba amortizada). • La nobleza trata de evitar que su patrimonio se divida y crean mayorazgos (figura jurídica mediante la cual la mayor parte de la propiedad la hereda el hijo mayor, con la obligación de no dividirla a su vez entre sus herederos)
		Derechos señoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Eran los beneficios y rentas que recibían de la explotación económica de sus propiedades (censos y tasas). • Poseían control sobre el señorío jurisdiccional (el de propietarios libres). • Tenían el derecho de impartir justicia, cobrar peajes, recaudar e diezmo para la iglesia, etc.
		Estancamiento agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Hubo estancamiento agrícola por existir una agricultura de subsistencia de policultivo cerealista. • No había especialización y el comercio era escaso (autoconsumo). • La ganadería era también insuficiente al no producirse alimentos suficientes para alimentar a la cabaña. • Todo ello provocaba regularmente crisis de subsistencia.
	OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	Industria	<ul style="list-style-type: none"> • La familia era la unidad de producción básica (trabajaba la tierra y fabricaba sus propios instrumentos). • En las ciudades la producción artesana estaba controlada por los gremios. • En el XVI – XVII con el aumento de la demanda aparece el Domestic System. • Durante el XVIII aparece otro modelo de producción: las manufacturas.
		Transportes	<ul style="list-style-type: none"> • Red de comunicaciones muy pobre (excepto los caminos reales) • Medios de transporte muy rudimentarios: terrestre (carro y diligencia), marítimo y fluvial.
		Comercio	<p>Comercio Interior :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo muy limitado debido a: escasos excedentes, poca especialización y transportes precarios. • Se mantuvieron las ferias.
			<p>Comercio Colonial (a partir S. XVI)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se abrieron nuevas rutas. • Se obtenían materias primas para las industrias que posteriormente vendían como productos manufacturados (grandes beneficios)
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Gran crecimiento debido a la necesidad de capitales para financiar expediciones comerciales → proliferación de mercaderes, banqueros y prestamistas. • Monarquías absolutas practicaron políticas mercantilistas.
ESTRUCTURA			

ANTIGUO RÉGIMEN	Sociedad estamental	Privilegiados	Nobleza (2% - 3%)	<ul style="list-style-type: none"> • Poseía la mayor parte de las tierras. • Gozaba de concesiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ HONORÍFICAS: podían llevar espada, acceso a altos cargos, ○ ECONÓMICAS: derecho de caza, exención de trabajar en obras públicas, ... ○ FISCALES: no paga impuestos, derecho cobrarlos. ○ JUDICIALES: desigualdad ante la ley. • Práctica del mayorazgo: institución jurídica por la que los bienes familiares se transmitían íntegramente al primogénito, sin poder dividirse ni venderse.
			Clero (1%)	<ul style="list-style-type: none"> • Gran riqueza patrimonial y relevancia intelectual e ideológica. • Concesiones fiscales: no pagan impuestos directos, sus ingresos vienen del diezmo y su patrimonio (que no puede ser comprado: amortización) • Grupo heterogéneo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alto clero: abades, obispos... Vivían con el lujo y privilegios de la nobleza. ○ Bajo clero: sacerdotes, párrocos y monjes. Vida modesta sin lujos ni privilegios.
		No Privilegiados (+/- 95%)	Burguesía	<ul style="list-style-type: none"> • Clase predominante, grupo económico más dinámico. • Diferentes tipos: <i>rentista, financiera, industrial, pequeña burguesía</i> (artesanos, pequeños comerciantes,...)
			Clases populares urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupaban multitud de trabajadores manuales: artesanos, obreros de las manufacturas, personal doméstico y diferentes oficios de las ciudades. • S. XVIII su condición de vida empeoró.
			Campesinos	<ul style="list-style-type: none"> • La gran mayoría de la población (Ej. Francia en 1789 de los 25 millones de habitantes, 20 eran campesinos) • Podían ser arrendatarios o propietarios. • La mayoría no disponían de propiedades y sus condiciones de vida eran precarias. • Sobre ellos recaía la mayoría de los impuestos (reales, eclesiásticos, señoriales, etc.)
		Monarquías absolutas	<ul style="list-style-type: none"> • Fue la forma de gobierno predominante en toda Europa (excepción: Repúblicas de Venecia y las Prov. Unidas (Holanda)) • Toda la política giraba en torno a la monarquía absoluta de derecho divino, donde la autoridad del rey venía de Dios, por lo tanto era indiscutible. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • El monarca poseía el poder absoluto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombraba a los magistrados. ○ Administraba justicia. ○ Dirigía la política exterior. ○ No se sometía a ningún control, ni compartía su soberanía. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • En la práctica el poder estaba auxiliado por unas instituciones: Consejo de Estado (más tarde se subdividió), secretarios de estado (ministros) • La administración local estaba en manos de gobernadores o intendentes nombrados y controlados por el monarca. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • En Inglaterra partir de la Revolución del S. XVII se había creado una monarquía de poder limitado: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1679 nadie podía ser juzgado antes de 72 horas y tenía derecho a un abogado. ○ 1689 “<i>Declaración de Derechos</i>” limitaba el poder del monarca. ○ Se comienza a asentar el principio de la separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) 			

CAUSAS DE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN	ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de nuevas formas de producción. Expansión del comercio colonial. 	<p>*→ crecimiento de la riqueza (mobiliaria) y auge de la burguesía → deja anticuado el sistema basado en la propiedad territorial (inmobiliaria)</p>	
	IDEOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> De la mano de intelectuales franceses surge un movimiento intelectual que sirvió a la burguesía para expresar el modelo social y económico que deseaba: la Ilustración. 		
		Características	<ul style="list-style-type: none"> Fe absoluta en la razón (inteligencia humana) como único medio para entender y explicar el mundo. En la religión admitían la idea de Dios pero rechazaban la superioridad de cualquier religión sobre otras y condenaba la intolerancia religiosa. Creían que la naturaleza era justa y buena, y pensaban que el hombre nacía para ser feliz. Confiaban en la idea de progreso y que las relaciones entre los hombres debían fundamentarse en la tolerancia entre hombres e ideas. 	
		Criticaban los pilares del Antiguo Régimen	Sociedad Estamental	<p>Se opusieron</p> <ul style="list-style-type: none"> Defendían la movilidad social, igualdad de origen y el mérito según valía e inteligencia de cada uno.
			Poder económico	<p>Proponían ideas fisiocráticas (Quesnay): oposición al mercantilismo, la agricultura era la principal fuente de riqueza, defendieron la libertad económica y se opusieron a las reglamentaciones económicas.</p>
		Poder político	<ul style="list-style-type: none"> Criticó duramente al absolutismo y puso las bases de una nueva doctrina política: el liberalismo. <p>Defienden el Liberalismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Basado en ideas de J. Locke → necesidad de un contrato entre gobernantes y gobernados. Montesquieu abogó por la división de poderes. Rousseau → soberanía nacional (el poder emana del libre consentimiento de todos los ciudadanos expresado mediante el voto). 	
	Políticas: Despotismo Ilustrado <i>“Todo para el pueblo pero sin el pueblo”</i>	<ul style="list-style-type: none"> Algunos soberanos europeos, influidos por la Ilustración, pero sin renunciar al carácter de absoluto realizaron reformas que pretendieron unir la autoridad real con las ideas de progreso de la Ilustración. 		
	Características	<ul style="list-style-type: none"> Absolutismo centralizador. Racionalización de la administración. Fomento de la educación. Búsqueda de la modernización económica. Se promovieron programas de desarrollo agrícola e industrial y facilitaron la libertad de comercio. 		
		<ul style="list-style-type: none"> El resultado fue muy limitado, por lo que se preparó el camino a las revoluciones liberal-burguesas del S. XVIII y XIX. 		

¿En qué consistía el Antiguo Régimen?

economía de subsistencia

Agricultura de subsistencia y autoconsumo (la cosecha –policultivos– consumida por los agricultores → no sobra nada para intercambiar (apenas hay excedentes).

La **nobleza y la Iglesia** poseen la mayor parte de la tierra, cedida para su explotación con contratos de arrendamiento

Mercado interior reducido a ferias locales y producción de artesanía bajo el control de los gremios

monarquía absoluta

Poder absoluto del rey

Origen divino de su autoridad



sociedad estamental

Nobleza

Propietarios de las tierras que mediante el **mayorazgo** quedaban fuera del mercado al vincularse a las familias (**propiedad amortizada**)

Clero

Estamentos con privilegios honoríficos, económicos y fiscales.

Tercer Estado (90%)
campesinos, burgueses y asalariados urbanos

Menores derechos que los demás.

Obligación de pagar los impuestos reales, señoriales y eclesiásticos (**diezmo**)

- **Ideológico:** Lo más destacable es la aparición de la Ilustración (filosofía liberal e individualista -antecedente del liberalismo-). Sus ideas más importantes son:
 - ✓ Economía: libertad de empresa y comercio
 - ✓ Sociedad: Igualdad de todos ante la ley
 - ✓ Política: fin del absolutismo y división de poderes

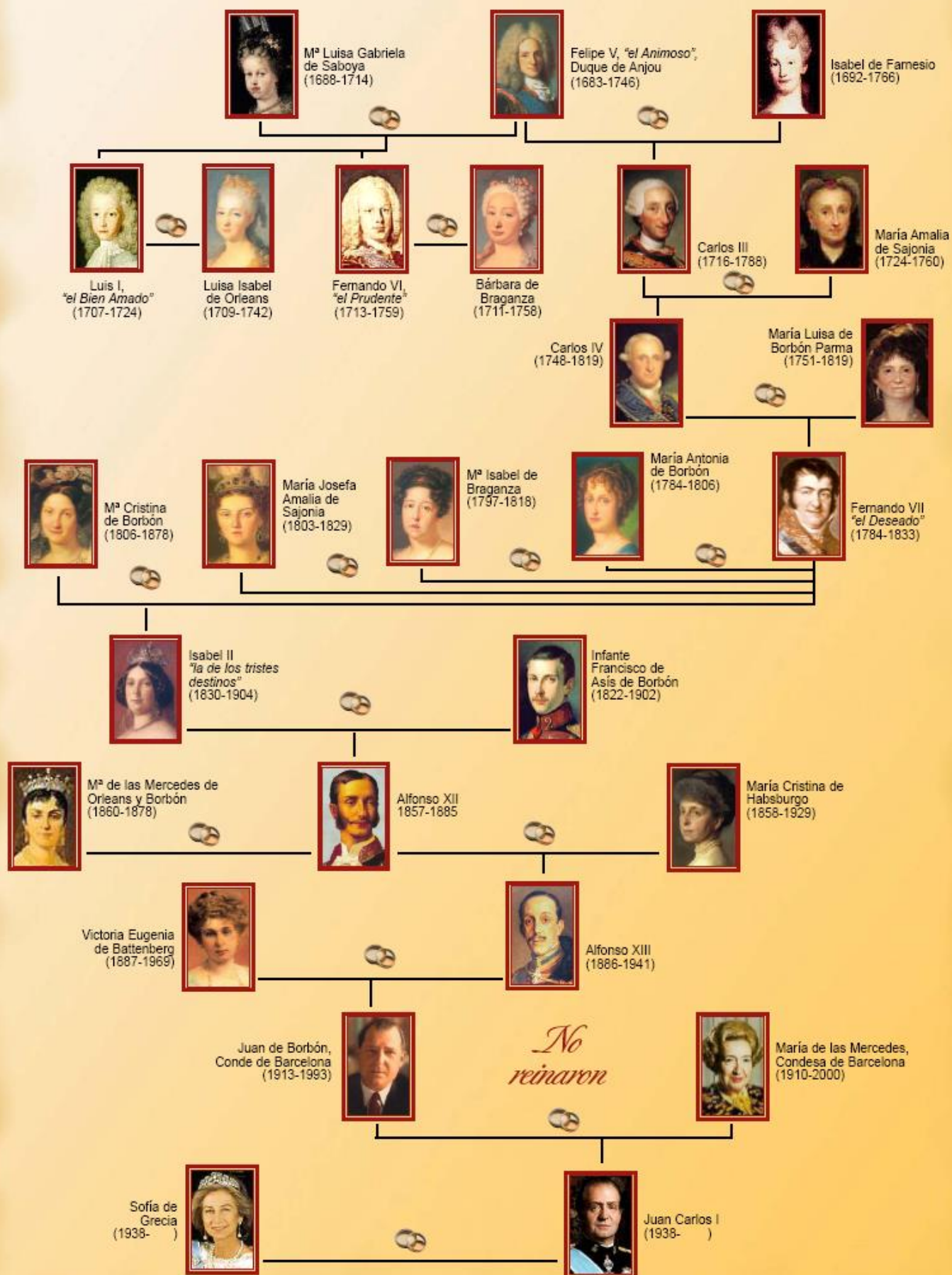
CARACTERÍSTICAS DEL SIGLO XVIII EN ESPAÑA

Reformas
(Ilustración)

- **Estructura del Estado:** centralización casi absoluta (Decretos de Nueva Planta)
- **Agricultura:** intentaron su desarrollo, pero fracasaron por los problemas derivados de la estructura de la propiedad (en manos de nobleza y clero)
- **Sociedad:** se mantiene la estructura estamental (manda la nobleza)
- **Comercio:** Predominio del comercio colonial (en el interior de la península apenas hay comercio interterritorial)

Genealogía de los Reyes Españoles

Dinastía de los Borbones



El Estado borbónico en España

Los Borbones perseguían la modernización y prosperidad mediante reformas prudentes que fortalecieran al Estado, imponiendo un modelo de monarquía absoluta y centralizadora (que copiaba el modelo vigente en la Francia de la que era originario el nuevo rey Felipe V).

Felipe V (1700-24)	Luis I (1724)	Felipe V (1724-46)	Fernando VI (1746-59)	Carlos III (1759-88)	Carlos IV (1788-1808)
--------------------	---------------	--------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

Monarquía absoluta.-

- En la monarquía autoritaria, el rey controlaba y gobernaba los diferentes territorios y se situaba a la cabeza de las diferentes instituciones y de las Cortes.
 - Los Austrias habían iniciado ya este proceso de concentración de poder y autoridad durante los siglos anteriores en Castilla, que apenas conservaba instituciones que pudieran enfrentarse al monarca. Sus Cortes no se reunían desde 1665, y antes lo habían hecho sólo para aprobar impuestos, con lo que la nobleza y el clero no se reunían desde el siglo XVI. En cambio, en la Corona de Aragón -y también en Navarra y en el País Vasco- se habían conservado instituciones propias como las Cortes y un cierto grado de soberanía respecto al poder central.
- En la fórmula política del absolutismo, el monarca absoluto constituía la encarnación misma del Estado: de él era el territorio y de él emanaban las instituciones. Su poder resultaba prácticamente ilimitado, era fuente de ley, autoridad máxima de gobierno y cabeza de la justicia.

Instalados a principios del siglo XVIII en el trono español, los Borbones impusieron, con las lógicas diferencias, el modelo de absolutismo monárquico implantado en Francia en el siglo XVII con Luis XIV. Los primeros Borbones españoles combatieron las pocas limitaciones que aún actuaban sobre las prerrogativas de la Corona, afanándose por fortalecer el poder real. Con esta nueva concepción, asumieron la tarea de unificar y reorganizar, a su criterio, los diferentes reinos peninsulares. Ello significó la pérdida de la soberanía, esencialmente, de los territorios de la Corona de Aragón, que pasó a ser integrada en un modelo uniformizador y centralista (excepción: Navarra y País Vasco).

POLÍTICA INTERIOR (absolutismo y centralización)

La victoria de Felipe V en la Guerra de Sucesión a la muerte del rey Carlos II (ratificada por la Paz de Utrecht) permitió la instauración de los Borbones y la construcción de un **nuevo modelo de Estado centralizador**

Eliminación de la autonomía de la Corona de Aragón (los Decretos de Nueva Planta)	Reformar la Administración	Controlar el poder de la Iglesia (política regalista)
<p>La guerra de Sucesión representó el fin del ordenamiento jurídico e institucional histórico de los reinos de la Corona de Aragón. El instrumento para ello fueron los Decretos de Nueva Planta, justificados por el “derecho de conquista” y promulgados entre 1707 y 1716:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se suprimieron los fueros, la autonomía municipal y las Cortes de Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca. • Se introdujo un nuevo sistema impositivo (tomado de Castilla), inicialmente muy gravoso. • Se nombraron funcionarios castellanos y militares al frente de las nuevas instituciones • se impuso el castellano como única lengua oficial. <p><u>La completa homogeneización institucional no se logró porque los territorios vascos y navarro, leales a Felipe V durante la guerra, conservaron sus fueros (dado que no habían apoyado al candidato austriaco perdedor en la anterior guerra de Sucesión)</u></p> <p>Pero el sistema pactista que hasta entonces había regulado las relaciones de los Austrias con cada reino tocaba a su fin. Los fueros y libertades se consideraban ahora concesiones regias y era atributo del poder real su mantenimiento o derogación.</p>	<p>Se augmenta la centralización de administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el siglo XVIII se crearon las secretarías de Estado (que sustituyeron a los Consejos), que fueron el antecedente de los ministerios del siglo XIX. Esta transformación suponía convertir al rey en el motor de la política del Estado, centralizar las decisiones y agilizar y racionalizar el ejercicio del poder. • Desde la Corte se nombran a los Intendentes para gobernar las provincias y a los cargos municipales. 	<p>Las relaciones de la monarquía borbónica con la Iglesia estuvieron marcadas por el regalismo, que era la defensa de los derechos de la soberanía real en materia eclesiástica (aunque no se cuestionaba la religión, ni el poder de la Iglesia en cuestiones de fe y moral). El control sobre la Iglesia se ejerció a través de diversas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El derecho del monarca a nombrar cargos eclesiásticos. • La percepción de las rentas de la Iglesia. • La propuesta de reformas. <p>Un ejemplo de este enfrentamiento entre el poder político y la Iglesia es la expulsión de los jesuitas (1767), a los que se consideró instigadores del motín de Esquilache (1766), contrarios a las iniciativas reformistas y depositarios de un gran poder económico, político y cultural que escapaba de la autoridad real.</p>

POLÍTICA EXTERIOR

Tras la pérdida del imperio en Europa, la política internacional de los Borbones tuvo como objetivo principal defender el imperio español de ultramar.

España era consciente de no poder llevar a cabo sola esta tarea, por lo que buscó alianzas internacionales, generalmente con Francia.

Amigos: Francia	Enemigos: Inglaterra (y Portugal)
<p>Los lazos familiares, por un lado, y el poderío francés, por otro, llevaron a España a buscar la alianza con Francia a través de los llamados pactos de familia (apoyos entre los dos países ante conflictos que afectaran a uno de los países)</p>	<p>Las relaciones entre España y Gran Bretaña (y por extensión, con Portugal, a quien se consideraba satélite de los ingleses y su base naval) fueron tensas durante todo el siglo XVIII. Existían fundamentalmente dos puntos de fricción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Gibraltar y Menorca, que para los ingleses suponían importantes puntos avanzados de su poder naval. ❖ Las colonias americanas, que España quería mantener como un monopolio, pero que suponían para Gran Bretaña su oportunidad de expandirse. <p>Los enfrentamientos con Gran Bretaña se repitieron a lo largo del siglo y se libraron, generalmente, en Gibraltar y en el Caribe (la marina española se vio obligada a defender las rutas marinas y a combatir el contrabando inglés. Las tensiones con Gran Bretaña impulsaron la intervención española a favor de la independencia de Estados Unidos.</p>

ECONOMÍA

A lo largo del siglo XVIII tuvo lugar un crecimiento económico, especialmente en la agricultura, que no fue uniforme ni desde el punto de vista territorial ni socialmente.

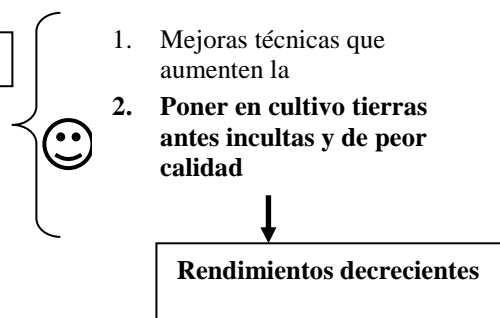
LA AGRICULTURA

Crecimiento de población → aumento de la demanda de productos agrícolas → aumento de precios

↓
A los agricultores les interesa aumentar la producción de sus tierras

La expansión económica del siglo XVIII estuvo ligada al crecimiento de la población. Éste se tradujo en una mayor presión sobre los recursos agrícolas: aumentó la demanda de tierras y productos y se produjo un alza de los precios. Como consecuencia, la producción agraria, especialmente la de cereales, se incrementó mediante la ampliación de los cultivos a tierras de peor calidad

El crecimiento agrario no vino acompañado de innovaciones en el utillaje ni en las técnicas de cultivo. Continuaron el predominio del secano y del barbecho, así como la producción de cereales para la autosubsistencia, señal de la inexistencia de un mercado nacional. Todo ello determinó la baja productividad del campo español (excepto alguna iniciativa modernizadora en Cataluña y Valencia -extensión del regadío y especialización en la vid-, y en la cornisa cantábrica -maíz y patata-).



La introducción de mejoras en la agricultura requería inversiones que no estaban al alcance de todos. Los cultivadores campesinos carecían de capital suficiente; los grupos privilegiados percibían una parte sustancial del excedente agrario a través de sus derechos señoriales, por lo que tenían ingresos suficientes y no necesitaban realizar inversiones productivas. Así, la estructura social de Antiguo Régimen condicionaba las posibilidades de la agricultura.

La propiedad de la tierra

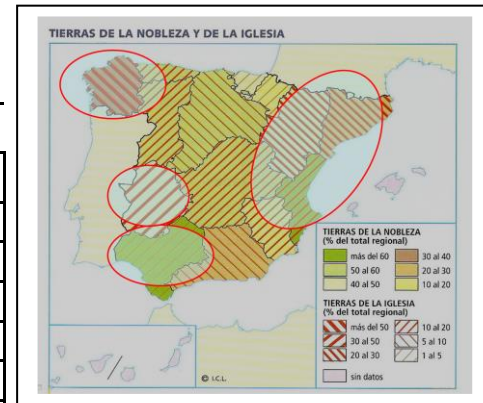
La persistencia del Antiguo Régimen condicionaba y limitaba el alcance de las medidas que podían solucionar las crisis de subsistencia y la baja productividad del campo. La estructura agraria se caracterizaba fundamentalmente por dos elementos:

La presencia de la propiedad amortizada.	La importancia del régimen señorial.
En el siglo XVIII, la mayor parte de las tierras no podía ser objeto de compra y venta porque estaban perpetuamente unidas a una familia (nobles), a la Iglesia o a los ayuntamientos.	En la España del siglo XVIII, 1/2 de la población estaba sometida a un señorío perteneciente a la nobleza o a la Iglesia. El señorío tenía dos vertientes: el señor disfrutaba de poder político-jurídico sobre la población y de poder económico o control sobre la tierra.

<p>El sistema tenía unas profundas consecuencias sociales y económicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La concentración de la propiedad en manos de una minoría. Así, la nobleza y la Iglesia controlaban 2/3 del suelo cultivable en España. • Las tierras amortizadas y vinculadas estaban fuera del mercado, ya que no se podían comprar ni vender. La escasez de tierras libres implicó el aumento del precio de las mismas, lo que generó el descontento de sectores que, como los labradores acomodados o los comerciantes, disponían de capital y estaban interesados en acceder a la propiedad de la tierra. • Existencia de mayorazgos¹ 	<p>Era el poder político o jurisdiccional el que permitía al señor disfrutar de derechos y facultades, como juzgar, nombrar a los ayuntamientos y percibir ingresos procedentes de privilegios exclusivos sobre la caza, pesca, hornos y molinos.</p> <p>Desde la segunda mitad del siglo XVIII se produjo una creciente resistencia antiseñorial que podía ir desde la más pasiva, la defraudación en el pago de los derechos, hasta la más violenta, los motines. Las manifestaciones más destacadas fueron los motines de 1766 y las agitaciones a partir de la década de 1790.</p>
---	--

REPARTO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN ESPAÑA A FINES DEL S. XIX

PROVINCIAS	% HOMBRES OCUPADOS EN LA AGRICULTURA		
	PROPIETARIOS	ARRENDATARIOS ²	JORNALEROS
NAVARRA	46	20	34
BURGOS	36	5	29
GALICIA	26	48	26
LEON	21	51	28
TORO	24	52	24
ARAGON	48	10	42
CUENCA	23	32	45
ASTURIAS	6	89	5
CATALUÑA	20	24	56
SALAMANCA	9	50	41
VALLADOLID	13	39	48
JAEN	3	17	80
SEVILLA	4	10	86
CORDOBA	5	14	81
EXTREMADURA	13	33	54
MURCIA	8	24	68
GRANADA	16	16	68
LA MANCHA	13	21	66
MEDIA NACIONAL	18,29%	33%	49%



¹ El **mayorazgo** es una institución del antiguo derecho castellano que permitía mantener un conjunto de bienes vinculados entre sí de manera que no pudiera nunca romperse este vínculo. Los bienes así vinculados pasaban al mayor de los hijos, de forma que el grueso del patrimonio de una familia no se diseminaba, sino que sólo podía aumentar.

² La situación de los arrendamientos podía variar según la zona de España de que se tratase:

- En Cataluña, la mayoría de las tierras eran de señorío laico o eclesiástico de medianas proporciones, y estaban cultivadas por campesinos con contratos estables y de larga duración, con lo que su situación era bastante mejor al no estar sometidos a aumentos de renta y poder gozar del crecimiento de los rendimientos agrarios.
- En Galicia y Asturias, los arrendamientos (**foros**) eran fijos durante tres generaciones, pero la falta de tierras dio origen a la subdivisión de éstos (**subforos**) y, con ello, a un problema de minifundismo al consolidarse explotaciones minúsculas, insuficientes para mantener una familia.

Industria

Con una vida rural como la descrita, no podía esperarse milagros de los demás sectores: la agricultura no liberaba mano de obra, no era generadora de capitales, mantenía unos altos precios del trigo y sometía a una situación de autoconsumo a los campesinos * → baja y elástica demanda de producción manufacturera para que auspiciara un despegue revolucionario del comercio y la industria.

- Sin embargo, a pesar de este contexto, industria y comercio experimentaron una perceptible expansión durante la centuria.
- La actividad industrial siguió su camino en el marco de la producción artesanal y gremial (pequeño taller, con escasa concentración de capitales y trabajo, produce para un mercado local y cercano y con escaso desarrollo tecnológico).

Sin embargo, esta industria artesanal convivió con otro tipo de manufactura:

- las **Manufacturas Reales**³, que producen objetos de lujo. Poco rentables y una carga para los presupuestos del Estado.
- industria doméstica moderna en algunas regiones: ferrerías vascas o textil algodonero catalán. Incipiente mecanización y comercialización moderna.

Comercio

Fue uno de los sectores que más crecieron en el siglo. Comercio fundamentalmente exterior, colonial: resultó ser un mercado de compensación a la deficitaria balanza comercial que España tenía con Europa.

Comercio interior: local o comarcal. Carencia de un mercado nacional unificado (→ pequeñas células económicas que se autoabastecen y mantienen escasos contactos comerciales unas con otras. Las únicas excepciones serán algunas zonas costeras como Cataluña -cuenta con un mercado regional bastante integrado y en contacto con el extranjero-.

Las razones de que no haya en España un mercado unificado son:

1.- las malas comunicaciones terrestres

2.- y la carencia de auténticos comerciantes:

2.a.- no existían los posibles compradores para productos comerciales porque los campesinos vivían al límite de la supervivencia => no tenían excedente que vender.

2.b.- en el interior de la península: los que comercializan el 90% del trigo son nobles o clero, y éstos actúan como almacenistas (guardan el trigo para venderlo en época de carestía), no como comerciantes.

2.c.- en la costa, se diferencian dos tipos de comerciantes:

2.c.1.- tipo "Cádiz": reexportador de productos europeos a América que gasta su riqueza en productos de lujo o copiar el tipo de vida de la nobleza.

2.c.2.- tipo "Barcelona": buscan mercados amplios para productos agrícolas/industriales catalanes → venden sus propios productos y reinvierten en Cataluña sus beneficios.

RESUMEN

El s. XVIII representó para España una centuria de crecimiento demográfico, agrario, industrial y comercial, un período de cambio en los sistemas de valores, en la cultura y en las formulaciones ideológicas. Una expansión que se repartió desigualmente tanto en la geografía como en los grupos sociales. Geográficamente, la periferia tomó un mayor impulso que el interior peninsular. Socialmente, también hubo disparidad: enriquecimiento de comerciantes, frente a empobrecimiento de los artesanos y campesinos, etc. Mientras se pudo asegurar el crecimiento dentro del sistema, los enfrentamientos no fueron ásperos, y el absolutismo se mostró globalmente eficaz. En tanto las medidas para el crecimiento fueron técnicas, de mejor organización, racionalización y funcionalidad, no iban a desatarse conflictos.

El problema consistía en que el propio auge económico requería un cauce adecuado que ya no podía ser el mero resultado de una mejora técnica y funcional, sino que exigía transformaciones de base, es decir, cambios en la concepción de las relaciones entre las clases, en el tema del reparto de la renta y del poder político. Y eso no lo admitían las viejas clases dominantes, ni tampoco amplios sectores de las clases populares que no vieron en las nuevas fórmulas del incipiente capitalismo mayores ventajas y seguridades que en las del Antiguo Régimen. España había iniciado el s. XVIII con una contienda civil y lo va a cerrar con otra (Guerra de Independencia): en este intervalo secular, el feudalismo había llegado a su última expresión y en su seno habían nacido ya nuevas realidades que lo conducirían a su disolución.

³ La Corona se interesó por el fomento industrial mediante la creación de Manufacturas Reales. Con ellas pretendía atender a una demanda de calidad, frenar las importaciones de productos de lujo o potenciar sectores estratégicos, como la construcción naval y la industria de armamento. Entre las más destacadas se pueden citar la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, la de cristal de La Granja de San Ildefonso y las de paños de Guadalajara y Segovia.

Las reales fábricas estaban exentas de pagar impuestos y derechos de aduanas. Recibían, además, un subsidio mensual del Estado y tenían acceso, en el caso de las fábricas textiles, a la lana merina de mejor calidad. Las manufacturas del Estado nunca fueron rentables ni cumplieron las expectativas creadas.

(página en blanco)

LA ILUSTRACION

REVOLUCION INTELLECTUAL DEL S. XVII

(Newton y Descartes
→ métodos para conocer la realidad)

Ideas divulgadas en el s. XVIII: Ilustración

(tendencia del pensamiento que intentará analizar todo tipo de realidades -físicas y sociales- a la luz de la razón).

Estudio de las sociedades humanas:

Criticarán la sociedad de su tiempo

1. (atacarán a la sociedad estamental) por los privilegios de nobleza y clero (no trabajar, no pagar impuestos, tener leyes distintas ...)
2. creen que la sociedad humana pueda entrar en progreso indefinido con el uso de la razón.

Pensamiento político: Despotismo Ilustrado.

- Creyeron que la monarquía absoluta era el camino más corto para llevar a cabo sus reformas, bastaba con convencer al rey de que llevase a cabo las reformas de los ilustrados

PENSADORES DE LA ILUSTRACION

John Locke (inglés, precursor de la revolución inglesa del s. XVII en la que la burguesía alcanza el poder, 100 años antes que en Francia). Sus ideas se divulgaron por la Europa del s. XVIII y están en la base de la Ilustración posterior.

1. En su estado natural, todos los hombres nacen iguales en derechos.
2. La defensa de estos derechos individuales es caótica → para vivir en sociedad, los hombres renuncian a su derecho individual a favor del Estado (que sería el depositario de los derechos de todos los ciudadanos) que ejerce las veces de juez entre los hombres.
3. En ese Estado no debe haber acumulación de poder (no debe haber monarquía absoluta), es preferible que se divida en dos poderes independientes: legislativo (hacer leyes) y ejecutivo (aplicarlas)

Límites de la Ilustración:

1. Sus reformas siempre chocaban con los intereses de los grupos privilegiados (nobleza y clero) → a partir de aquí ya no se van a aplicar.
2. Ante estas dificultades y fracaso, algunos ilustrados piensan que es preciso abrir una vía revolucionaria para que cambien las estructuras políticas (estos ya no serán ilustrados, serán los liberales del s. XIX)

Balance de la Ilustración:

1. Hicieron un esfuerzo intelectual enorme para reformar la sociedad y sus problemas económicos y sociales.
2. Consiguieron algunos éxitos de tipo técnico y administrativo menores.
3. Fracasaron en aquellos intentos de reforma importantes que plantearon (ejemplo: cuestión agraria) porque desarrollar esas reformas suponía restringir los privilegios de los privilegiados, y éstos no estaban dispuestos a perder sus privilegios (preferían que las cosas incluso no mejoraran, pero no perder sus privilegios)

Montesquieu y Rousseau fueron los dos más importantes pensadores franceses de la Ilustración:

1. Montesquieu añadió un 3º poder a los 2 de Locke (el poder judicial).
2. Rousseau declaró que la soberanía procedía del pueblo (no del rey)

LA ILUSTRACION EN ESPAÑA

1. Es una minoría
2. Sin embargo, desarrolla una actividad reformadora importante
3. Pertenece a la pequeña nobleza o burguesía.
4. Se dedican a profesiones liberales (médicos, abogados..) o son altos cargos de la Administración del Estado

No tienen un pensamiento original, sino que reproducen lo que reciben de Francia.

Se desarrolla en dos épocas:

1. 1ª mitad de siglo XVIII: generación intelectual (Padre Feijoo)
2. 2ª mitad del s. XVIII (reinado de Carlos III: mezcla intelectual/político → reflexionan sobre los problemas del país y se comprometen a solucionarlos (Jovellanos, Olavide, Esquilache Campomanes.

REFLEXION BASICA: los males de la decadencia de España tienen raíz económica → **SOLUCIONES:**

1. Promover las Ciencias Útiles (ej: creación en Gijón de la Escuela de Mineralogía, precedente del Instituto Jovellanos)
2. Cambiar la estructura social
3. No meterse demasiado con la Iglesia (a diferencia de la Ilustración francesa que sí será fuertemente anticlerical)



Para conseguir estos fines se llevarán a cabo algunas medidas de reforma económica:

1. Catastro
2. Reformas sociales (eliminar prohibiciones trabajo nobles)
3. **Reformas en la agricultura**



Los problemas de la agricultura española vistos por los ilustrados: la agricultura española produce poco por

1. técnicas anticuadas.
2. La propiedad de la tierra está mal repartida:
 - latifundios en la mitad sur
 - minifundios en la mitad norte

BALANCE:

La Ilustración española no conseguirá más que mínimos cambios, porque:

1. Era necesario modificar previamente el Antiguo Régimen.
2. Pero lo anterior no era posible en España porque quienes se beneficiaban de esta situación (nobleza y clero) eran los que controlaban también los mecanismos de la vida social y política del país (y los que decidían si las reformas se hacían o no y hasta dónde llegaban)

(página en blanco)

(página en blanco)

CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

